



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00992838- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RHCD-2022-578-E-UNC-DEC#FCE dictada con fecha 05 de diciembre de 2022 en la 18° Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, se consignó de manera errónea el apellido de uno de los integrantes del Comité Evaluador correspondiente al Área Administración;

Que, por tratarse de un defecto de forma en la confección del instrumento administrativo, corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar, en su parte pertinente, el artículo 1° de la RHCD-2022-578-E-UNC-DEC#FCE, como se indica seguidamente:

Comité Evaluador N° 2  
Titulares

Donde dice: "Lic. Martín Aníbal López Armegol (UNLP)"

Debe decir: "Lic. Martín Aníbal López Armengol (UNLP)"

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.